

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DE SECTORES PRODUCTIVOS: SECTOR DE MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O DE PLÁSTICO, SECTOR METALMECÁNICA, SECTOR TEXTIL – CONFECCIONES Y SECTOR CUERO Y CALZADO, SEGÚN CORRESPONDA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO

APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS

ACTA DE SESIÓN N° 006-2025-PRODUCE/CE/RDE 005-2025-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU

En la ciudad de Lima, siendo las 11:30 horas del día 10 de diciembre de 2025, vía la plataforma Microsoft Teams del Ministerio de la Producción (PRODUCE), se reúne el Comité Electoral encargado de la conducción de la elección de representantes de los gremios de las MYPE de sectores productivos: Sector de muebles, bienes de madera, bienes de materias primas no maderables y/o de plástico; Sector Metalmecánica; Sector Textil – Confecciones y Sector Cuero y calzado, según corresponda, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, conforme a la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00005-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ, cuyos miembros se indican a continuación:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO EN EL COMITÉ ELECTORAL |
|--|------------------------------|
| ● María Inés Morales Cornejo (Representante designada por la Dirección de Cooperativas e Institucionalidad de la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de la Producción) - Memorando N° 0211-2025-PRODUCE/DCI | Presidenta |
| ● Aída Patricia Wadsworth Zárate (Representante designada por el Programa Nacional Compras a MYPERÚ del Viceministerio de MYPE e Industria del Ministerio de la Producción) - Memorando Múltiple N° 00000018-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERU | Secretaria |
| ● Ronald Moisés Bardales González (Representante designado por la Dirección de Digitalización y Formalización de la Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización del Ministerio de la Producción) - Memorando N° 0074-2025-PRODUCE/DDF | Vocal |

QUÓRUM

La Presidenta del Comité Electoral verifica el quórum para la realización de la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 110.1 del artículo 110 del Texto Único de Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, procediendo a iniciar la sesión.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DE SECTORES PRODUCTIVOS: SECTOR DE MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O DE PLÁSTICO, SECTOR METALMECÁNICA, SECTOR TEXTIL – CONFECCIONES Y SECTOR CUERO Y CALZADO, SEGÚN CORRESPONDA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO

AGENDA

1. Aprobación de la Lista Definitiva de Candidatos para participar en el proceso electoral para la elección de los representantes de los Gremios de las MYPE del Sector Productivo de Muebles, bienes de madera, bienes de materias primas no maderables y/o bienes de plástico, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Presidenta del Comité Electoral informa que, en atención al Cronograma del Proceso Electoral, aprobado mediante Acta de Sesión N° 003-2025-PRODUCE/CE/RDE 005-2025-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU¹, modificado por el Acta de Sesión N° 004-2025-PRODUCE/CE/RDE 005-2025-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU², y la normativa aplicable, no se recibieron tachas contra los candidatos de la Lista Provisional de Candidatos, correspondiente al Sector Productivo de Muebles, bienes de madera, bienes de materias primas no maderables y/o bienes de plástico, publicada los días 20 y 21 de noviembre de 2025, en la sede digital de PRODUCE (www.gob.pe/produce).

A continuación, señala que, corresponde, aprobar la Lista Definitiva de Candidatos referida al Sector Productivo de Muebles, bienes de madera, bienes de materias primas no maderables y/o bienes de plástico, la cual considera el resultado de la evaluación de candidatos, aprobada mediante Acta de Sesión N° 005-2025-PRODUCE/CE/RDE 005-2025-PRODUCE-COMPRAS-A-MYPERU³, y consigna la denominación y número de Registro Único de Contribuyentes (RUC) de la Asociación de las MYPE; los nombres, apellidos y el número de Documento Nacional de Identidad (DNI) de los candidatos titular y suplente habilitados.

En tal sentido, de conformidad con lo dispuesto en el literal i) el sub numeral 6.2.1 del numeral 6.2 del “Procedimiento de Elección de Representantes de los Gremios de las MYPE de Sectores Productivos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento”, aprobado por la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00005-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ y su modificatoria dada por Resolución Directoral Ejecutiva N° 00014-2025-PRODUCE/COMPRAS-AMYPERÚ, manifiesta que es función del Comité Electoral aprobar la Lista Definitiva de Candidatos y disponer su publicación en la sede digital de PRODUCE, a fin de proseguir con la elección programada para el día 15 de diciembre de 2025.

Asimismo, la Presidenta del Comité Electoral informa que, al no contarse con pluralidad en la lista definitiva de candidatos del Sector Productivo de Muebles, bienes de madera, bienes de materias primas no maderables y/o bienes de plástico, no corresponde realizar el sorteo establecido en el sub

¹ De fecha 30 de septiembre de 2025.

² De fecha 17 de noviembre de 2025.

³ De fecha 19 de noviembre de 2025.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DE SECTORES PRODUCTIVOS: SECTOR DE MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O DE PLÁSTICO, SECTOR METALMECÁNICA, SECTOR TEXTIL – CONFECCIONES Y SECTOR CUERO Y CALZADO, SEGÚN CORRESPONDA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO

numeral 6.9.2 del numeral 6.9 del “Procedimiento de Elección de Representantes de los Gremios de las MYPE de Sectores Productivos, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento”, por lo que se le asignará el número uno (01) para la elección ante el citado sector productivo.

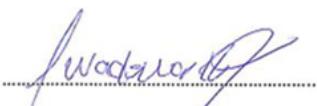
ACUERDOS:

Los miembros del Comité Electoral aprueban, por unanimidad, lo siguiente:

1. **Aprobar la Lista Definitiva de Candidatos** para participar en el proceso electoral para la elección de los representantes de los Gremios MYPE del Sector Productivo de Muebles, bienes de madera, bienes de materias primas no maderables y/o bienes de plástico, en el marco del Decreto Legislativo N° 1414 y su Reglamento, la misma que se adjunta como anexo de la presente Acta.
2. **Disponer la publicación de la Lista Definitiva de Candidatos** correspondiente al Sector Productivo de Muebles, bienes de madera, bienes de materias primas no maderables y/o bienes de plástico en la sede digital del Ministerio de la Producción - PRODUCE (www.gob.pe/produce).

Siendo las 12:30 horas del mismo día, se da por concluida la presente sesión, firmando todos los presentes en señal de conformidad.

**MARÍA INÉS MORALES CORNEJO
PRESIDENTA**



**AIDA PATRICIA WADSWORTH ZARATE
SECRETARIA**

**RONALD MOISÉS BARDALES GONZÁLEZ
VOCAL**

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS GREMIOS DE LAS MYPE DE SECTORES PRODUCTIVOS: SECTOR DE MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O DE PLÁSTICO, SECTOR METALMECÁNICA, SECTOR TEXTIL – CONFECCIONES Y SECTOR CUERO Y CALZADO, SEGÚN CORRESPONDA, EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1414 Y SU REGLAMENTO

(Resolución Directoral Ejecutiva N° 00005-2025-PRODUCE/COMPRAS-A-MYPERÚ)

ANEXO: LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS

| Nº | DENOMINACIÓN COMPLETA DE LA ASOCIACIÓN DE MYPE | CANDIDATOS | DNI N° |
|---|---|---|--------------------------|
| SECTOR MUEBLES, BIENES DE MADERA, BIENES DE MATERIAS PRIMAS NO MADERABLES Y/O BIENES DE PLÁSTICO | | | |
| 1 | CONFEDERACIÓN DE INDUSTRIALES GRÁFICOS MYPES DEL PERU | TITULAR: VILCA FLORES MARIA GEOVANA SUPLENTE: MAMANI SANCHEZ LISBETH CLARA | 00478822 44044493 |